



ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

ACUERDO CON MOTIVO DEL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE LA DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS HEBE DE BONAFINI, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN MADRES DE PLAZA DE MAYO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

CONSIDERANDO

Que el pasado domingo 20 de noviembre de 2022 a las 9:20 de la mañana falleció la defensora y activista de los derechos humanos y cofundadora de la Asociación de Madres de Plaza de Mayo, Hebe de Bonafini, en la ciudad de La Plata, en la provincia de Buenos Aires, Argentina, a los 93 años de edad, madre de tres hijos, dos de ellos desaparecidos por la dictadura militar de Jorge Rafael Videla, que gobernó en Argentina, con el apoyo cómplice del Gobierno de Estados Unidos, entre los años 1976-1983;

CONSIDERANDO

Que Hebe de Bonafini fue una luchadora social infatigable, de verbo encendido, de origen social humilde, cuya ejemplar militancia y resistencia permanente, se convierten en un valioso legado para las Madres de Plaza de Mayo, ocupando un lugar central en la historia contemporánea de Argentina. El accionar de las Madres de Plaza de Mayo, sus caminatas semanales desafiando el horror de la dictadura, con Hebe de Bonafini, y otras madres siempre al frente, son un símbolo genuino, verdadero, de la lucha por los derechos humanos de los pueblos;

CONSIDERANDO

Que las valientes denuncias de las Madres de Plaza de Mayo, con sus característicos pañuelos blancos cubriéndoles el cabello, develaron al mundo el crimen de la dictadura militar al reclamar, de manera persistente, una y otra vez, por la inmediata aparición de los hijos secuestrados y desaparecidos por el régimen dictatorial argentino. Ante el silencio cínico de los responsables de tales delitos y de quienes los apadrinaban desde el exterior, Hebe de Bonafini, convirtiendo su dolor en conciencia, proclamó su famosa frase: *"Somos una organización política, ahora con un proyecto nacional y popular de liberación"*.

ACUERDA

PRIMERO. Manifestar desde esta Asamblea Nacional nuestro reconocimiento y honor a una mujer insigne e incansable luchadora en favor de los derechos humanos, **HEBE DE BONAFINI**, extendiendo a sus familiares, amigos, compañeras y compañeros de batalla, nuestra palabra de solidaridad y aliento ante su sensible fallecimiento.

SEGUNDO. Expresar nuestro eterno agradecimiento y admiración a **HEBE DE BONAFINI** por su destacada trayectoria como luchadora social y fundadora de las Madres de Plaza de Mayo. Continuando con su legado, desde este escenario legislativo seguiremos en combate y en la lucha en favor de los derechos humanos y de la liberación de los pueblos de Latinoamérica.

TERCERO. Crear una comisión especial integrada por las Diputadas y los Diputados que elija este cuerpo legislativo, a fin de cumplir con la labor de hacer llegar el presente acuerdo a los familiares de **HEBE DE BONAFINI**.

CUARTO. Dar publicidad al presente Acuerdo mediante su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado y firmado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil veintidós. Años 212° de la Independencia, 163° de la Federación y 23° de la Revolución Bolivariana.



JORGE RODRÍGUEZ GOMÉZ
Presidente de la Asamblea Nacional



MARÍA IRIS VARELA RANGEL
Primera Vicepresidenta



VANESA YUNETH MONTERO LÓPEZ
Segunda Vicepresidenta



ROSALBA GIL PACHECO
Secretaria



INTI ALEJANDRA INOJOSA CORONADO
Subsecretaria